

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 17** *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se anuncia la modificación número 1 del contrato titulado “Servicio de conservación y mantenimiento de edificios, instalaciones y equipos existentes en los inmuebles sede de órganos judiciales, fiscales y servicios de los mismos adscritos a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid”.*
1. Poder adjudicador:
 - a) Organismo: Consejería de Justicia, Interior y Víctimas.
 - b) Número de Identificación Fiscal: S-7800001E.
 - c) Dirección:
 - 1) Dependencia que tramita: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - 2) Domicilio: Calle Carretas, número 4, tercera planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
 - 4) País: España.
 - 5) Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid.
 - 6) Correo electrónico: contratacionsgtjiv@madrid.org
 - 7) Dirección de internet del “perfil del contratante”:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 2. Código CPV: 50700000-2 “Servicios de reparación y mantenimiento de edificios”.
 3. Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid.
 4. Descripción del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de conservación y mantenimiento de edificios, instalaciones y equipos existentes en los inmuebles sede de órganos judiciales, fiscales y servicios de los mismos adscritos a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid.
 - c) Número de referencia: A/SER-016285/2020C01-MO01.
 5. Incremento del precio causado por la modificación:
 - a) Incremento del precio causado por la modificación: El precio del contrato no sufre variación respecto del contrato primitivo.
 - b) Precio del contrato después de la modificación:
 - Importe neto: 2.695.055,76 euros.
 - IVA: 565.961,71 euros.
 - Importe total: 3.261.017,47 euros.
 6. Descripción de las circunstancias que han hecho necesaria la modificación: Incorporación de la nueva sede judicial de Valdemoro, sita en calle Trabajadoras del Cotton c/v Lili Álvarez, que agrupará en un solo inmueble las sedes de los Juzgados de primera instancia e instrucción del partido judicial de Valdemoro (Juzgados de primera instancia e instrucción, número 1 y 7, y Registro Civil, sitos en la calle Estrella Eola, número 11, locales A y B, la de los Juzgados de primera instancia e instrucción, número 2 y 3, sitos en la calle Estrella Eola, número 11, local C, y la de los Juzgados de primera instancia e instrucción números 4, 5 y 6, y Decanato, ubicados en la Glorieta de las Sirenas, s/n).
 7. Fecha de adjudicación del contrato: 4 de noviembre de 2021.
 Fecha de formalización del contrato: 2 de diciembre de 2021.
 Fecha de aprobación de la modificación número 1: 21 de febrero de 2023.
 Fecha de formalización de la modificación número 1: 24 de febrero de 2023.

8. El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.

9. Órgano competente para los procedimientos de recurso: Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 6 de marzo de 2023.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, Manuel Galán Rivas.

(03/4.021/23)

